

El Presidente de Castilla en el parbo
 diez y nueve de Noviembre de este
 año el Regimiento de la Santa Frontera
 que en el Convento de ambas Magestades
 abracho mill personas y considerandol
 y las necesidades del tránsito de personas
 por el dicho Convento de Partimientos
 Camas quedada de personas en especial
 alas en que sus Magestades han de hacer
 noche que delas Cien Vecinas a ellas
 y de las demas que consideraron conduci
 ran a los Partimientos como Camas dando
 las facultad para que en su nombre pue
 dan sacarlos a que los dichos M.^s para
 que enano que alguna de las en que su
 de hacer noche ocurriere q^uabirre de Par
 timentos se abra de Camas e p^{er}sonas de los
 grandes obligaciones de M.^s a atender
 al des empeño de M.^s a la M.^s por
 la calidad de esta función de M.^s a la M.^s
 M.^s años en la M.^s guerra de la
 noble y real Universidad de San Juan
 octubre 24 de 1639

Por el Sr. D. Juan de la Cruz de Guzman
 Conde de
 Guzman

Alano Thel D. a. r. Dargan
On Dec 17 1852 =

